KOLET



FICIAL

LA PROVINCIA LEON DE

Administración . intervención de Fondo. de la Diputación Provincial - Teléfono 1700

Miércoles 22 de Marzo de 1961

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corrients: 1,50 , esecas. Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con o 10 por 100 para amortización de empréstito

de la Diputación Provincial - Tel. 1700 Núm. 68

1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de Advertencias. ada número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejen plar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidaren de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el Boletin Oficial se han de mandar por el Exemo Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales or dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo cel 25 por 100 si no abonan el importe anua

dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y omas eles, 1,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 det recargo autorizado por la Suparioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación 16 el dia 24 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocato- 17 ria, y 48 horas después en segundas.

- Acta sesión ordinaria 24 Febrero. 18
- Cuenta General Presupuesto Ordinario 1960.
- Idem idem Administración del Patrimonio.
- Idem idem de Valores Independientes del Presupuesto.
- Idem idem Especial de Contribuciones.
- Idem idem Extraordinario Cooperación Prov ncial.
- Idem idem Caja Coopera ción Provincial
- Cuentas Depositaría 4.º trimestre.
- Segundo expediente Suplementos al Presupuesto Extraordina rio de terminación caminos.
- Certificaciones de obras y facturas varias.
- 11 Expedientes sobre anticipos reintegrables Ayuntamientos.

- Solicitudes subvenciones y ayudas económicas y benéficas
- Movimiento acogidos establecimiento benéficos, Febrero
- Propuesta Tribunal oposiciones plaza Auxiliar administrativo Contabilidad.
- Pan Extraordinario conservación caminos Paro Obrero.
- Reclamaciones Plan caminos ve cinales 1961.
- Acta recepción provisional puen. te río Cabrera, en Quintanilla.
- Expedientes cruce caminos vecinales
- Acta replanteo construcción escuelas y viviendas La Bañeza.
- Acta recepción definitiva obras reforma escalera y galería Palacio Provincial.
- Resolución Tribunal Económico Administrativo Central, so bre impuesto personas jurídicas.
- Organización del Día de la Pro 22 vincia.
- Cooperación al Día del Libro.
- Informaciones de la Presidencia.
- Acuerdos de Protocolo.
- Decretos de la Presidencia.
- Señalamiento sesión mes Abril.
- Ruegos y preguntas.

León, 21 de Marzo de 1961.-El Secretario, Florentino Diez.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Por el presente se anuncia la subasta de maderas en la forma y cantidades signientes:

Monte núm 508.—Pertenencia: Renedo de Valdetuéjar. - Especie: Rob e. - Número de piezas: 71. - Volu-men 2 metros cúbicos. - Tasación. precio base 700.00 pesetas.-Precio indice: 875,00 Lugar, fecha y hora de la subasta: Casa Concejo de Renedo de Valdetuéjar el día 29 de Marzo de 1961, a las 13 horas, admitiéndose los Pliegos hasta las 13 horas del día anterio. - Carácter de la subasta: Urgente. - Grupo a que corresponde: 2.°. - Carnet profesional que se precisa: A, B ó C.

Monte núm. 544, - Pertenencia: Villacorta.-E-pecie: R ble -Número de piezas: 139. -Volumen: 4,322 m. c. maderables, 3 142 m. c. leñosos y 50 estéreos de liñas. - Tasación precio base: 2 826 90 pesetas. - Precio indice 3.533,62 pesetas. Lugar fecha y hora de la subasta: Casa Concejo de Villacorta, el día 29 de Marzo de 1961, a las 12 horas, admitiéndose los Piegos hasta las 12 horas del día anterior. - Carácter de la subasta: U gente.—Grupo a que corresponde 2.°.—Carnet profesional que se pre-cisa. A, B o C.

Monte núm. 732 - Pertenencia: 1167 Santa Colomba de Curueño.-Espe-

leñas.-Tasación, precio base: 2.250 tir de la fecha de notificación al inpesetas.-Precio índice: 2 812,50 pesetas. - Lugar, fecha y hora de la su-basta: Casa Concejo de Santa Colomba de Curueño, el día 29 de Marzo de 1961 a las 13 horas, admitiéndose los Pilegos hasia las 13 horas del día anterior.—Carácter de la subasta: U gente.—Grupo a que corresponde: 3.°—Carnet profesional -Carnet profesional que se precisa: Clase D.

CENTER AND LINE DEVAL OF PROPERTY

Los pliegos de proposición han de sjustarse al modelo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 185 de 16 de Agosto de 1960.

De quedar desierta cualquiera de las referidas subastas se celebrará otra segunda a los ocho días siguientes bajo las mismas condicio nes y tanto unas como otras sujetas a las usuales para este tipo de apro chamientos en los montes públicos de esta provincia.

Se propone estas subastas con el carácter de urgentes y por tanto para el próximo día 29 de Marzo, para evitar que los productos objeto de enejenación puedan depreciarse,

Por lo demás habrá de estarse en todo a lo que dice el Pliego de Con diciones Generales de aprovechamientos forestales en montes públi cos de esta provincia publicado en el Boletin Oficial de la misma, nú mero 221 de fecha 2 de Octubre de 1953.

León, 17 de Marzo de 1961.-El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Bo'ey,

1129

Núm. 382.-202.15 ptas.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de E éctricas Leonesas, S A., domiciliada en León, calle de la Indepen dencia, 1, en solicitud de autoriza ción para instalar una línea eléctri ca v un centro de transformación en La B ñeza, proximidades del aserra-dero de D. Isaac Arias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha

resuelto:

Autorizar a Eléctricas Leonesas, S. A., para construir un centro de transformación de 125 KVA, relación 6.000/220-127 voltios, para ampliar el servicio en La Bañeza, alimentado por un ramal de línea eléctrica, de 100 metros, derivado de la línea que da servicio a Puente Paulón y el Pá-

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.º de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1. El plazo de puesta en marcha

cie; Roble.-Volumen: 90 estéreos de será de dos meses, contados a par- le fue otorgada por esta Comisaría teresado.

> 2.ª La instalación de la línea y centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Regla-mentos aprobados por Orden Mi nisterial de 23 de Febrero de 1949,

> 3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de insta lación y una vez terminadas éstas. las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servic os de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma es-pecificada en las disposiciones vi-

> 4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad ob'igado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del ser vicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se con cederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del mo-

5ª Los e'ementos de la instala ción proyectada serán de proceden-

cia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se com pruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexac tas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2. y 5. de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos esta blecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 27 de Febrero de 1961,-El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

Núm. 312.-241,50 ptas.

Comisaría de Aguas del Norte de España

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el articulo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto,

de Aguas a D. Laurentino González Alvarez, vecino de Ponferrada, calle Sierra Pambley, 24, la autorización que tenía solicitada, para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo Caboalles, a su paso por «La Argaxada», en términos de Villager. Avuntamiento de Villablino (Leon).

Oviedo, 18 de Febrero de 1961 .-El Comisario Jete, Juan González L. Villamil.

Núm. 378 -60.40 ptas.

Administración municipal «

Auuntamiento de León

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes, aprobó la propuesta de habilitación de créditos con cargo al superávit del ejercicio de 1960, dentro del presupuesto en vigor del Servicio Municipalizado de Aguas.

Para cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 691 de la vigente Lev de Régimen Local, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes;

Lo que se hace público a los efectos consignados.

León, 18 de Marzo de 1961.-El Alcalde, José M. Llamazares, 1126

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes, aprobó el proyecto de presupuesto extrao dinario para las obras de desviación de las presas Vieja v de San Isidro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el citado proyecto, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consignados.

León, 18 de Marzo de 1961.-El Alcalde, José M. Llamazares. 1127

Avuntamiento de Roperuelos del Páramo

En relacion con lo que determinan los artículos 525 y siguientes de la Ley de Régimen Local, y al objeto de confeccionar el padrón de a bitrios municipales que ha de nutrir

del año en curso, se hace preciso que contra las mismas, por los interesa- póliza de tres pesetas, debidamente todos los contribuyentes del muni- dos, cuantas reclamaciones se esti- razonado y dirigido a la Alcaldía, a cipio presenten en Secretaría, y plazo men pertinentes. de ocho días, a partir de este anuaceptos de vinos y alcoholes, carnes zález, frescas y saladas, sacrificio de reses porcinas en domicilio, velocípedos, perros, tránsito de animales vías públicas, licencia de edificaciones, rodaje vías públicas, ocupación vías trios municipales para el corriente públicas y canalones, con arreglo a O denanzas en vigor, que tuvieren en su domicilio y referidos a primero de Enero del año en curso o, de lo contrario, a los morosos o contraventores de lo ordenado, el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le están conferidas en el artículo 764 de mentada Lev de Régimen Local, les fliará por estimación las cantidades a tributar y sin ulterior reclamacion. Todo ello sin perjuicio de los actos de investigación que pudieran llevarse a cabo y de las sanciones que se aplicarán a los que resulten afectados por falsedad, omisión o inex ctitud en las declaraciones presentadas, como def audadores al erario municipal.

Roperuelos del Páramo, 8 de Marzo de 1961. - El Alcalde (ilegible)

Ayuntamiento de Villasabariego

Aprobado por este Avuntamiento la liquidación del Presupuesto Ordi- Marzo de 1961.-El Alcalde, Faustino nario de 1959 y expediente de transferencias de crédito relacionado con el mismo, se halla expuesto al público en Secretaría durante el plazo reglamentario de quince días para oir reclamaciones.

Villasabariego, 9 de Marzo de 1961.-El Alcalde, J. Ayala.

Ayuntamiento de Santa Maria de Ordás

ejercicio de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho

cio, declaración jurada por los con- de 1961. - El Alcalde, Alipio Gon-

Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Confeccionado el Padrón de arbiaño, queda expuesto al público por el plazo reglamentario y durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de este Avuntamiento, a los efectos de reclamación.

San Adrián del Valle, 8 de Marzo de 1961.-El Alcalde, Eumenio Val-1027

Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

En la Secretaría del Avuntamiento. se encuentran de manifi sto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdefuentes del Páramo, a 11 de García.

Ayuntamiento de Brazuelo

Formado y aprobado por esta Corporación municipal el Padrón general de vecinos sujetos a tributar y nicipales siguientes:

sados y formular reclamaciones.

en parte el Presupuesto ordinario días siguientes, podrán formularse lo harán por escrito reintegrado con cuyo escrito deberán acompañar de-Santa María de Ordás, 15 de Marzo claración jurada suscrita por el reclamante y con relación al Padrón 1087 cor feccionado.

> Contra el acuerdo que en definitiva acuerde el Avuntamiento podrán interponer recurso de alzada ante el Tribunal Provincial Económico Ad. ministrativo en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de notificación, por conducto de este Ayuntamiento y previo el ingreso en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia de la total cantidad que en definitiva les hubiese sido fija ta, extremo éste que justificarán los reclamantes, con el correspondiente resguardo, cuyo recibo será unido al recurso, sin cuya jus ificación serán rechazados los que se presenten; siendo ejecutivas las cuotas que en definitiva hayan sido as gnadas, las que se pondrán al cobro sin más trámite.

> Brazuelo, 10 de Marzo de 1961.-El Alcalde, Antonio Pérez. 1051

Ayuntamiento de Pedrosa del Rey

Estando formado el reparto del arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana para el año actual, se halla expuesto al publico, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oir reclamaciones.

Pedrosa del Rey, 14 de Marzo de 1961.-El Alcalde, Primitivo Alonso. 1067

Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Confeccionado y aprobado por correspondiente al actual ejercicio esta Corporación municipal el Pade 1961, comprende los recursos mu- drón general de vecinos sujetos a tributar, correspondiente al año 1961, Arbitrio sobre el consumo de be- que comprende los recursos munici-Por el plazo de quince días, se en- bidas espirituosas y alcoholes, licen- pales siguientes: Arbitrio sobre concuentran de manifiesto al público en cias por tránsito de bicicletas, ani- sumo de vinos y alcoholes; idem sola S cretaria de este Ayuntamien- males y carros por vías municipales; bre carnes, volatería, caza menor to, en unión de sus justificantes y queda expuesto al público en la Se- y pescados; derechos sobre reconocidebidamente informadas, las cuentas cretaria municipal en el plazo de miento e inspección de cerdos; idem del presupuesto y de administración quince días, contados a partir de sobre tránsito de animales doméstidel patrimonio, así como la de este anuncio en el Boletin Oficial cos por vías públicas; tasa sobre valores independientes y auxiliares de la provincia, durante cuyo plazo rodaje y arrastre de carros y biciclede presupuesto, correspondientes al podrá ser examinado por los intere- tas; arbitrio con fin no fiscal «sobre perros», y canon sobre lotes de par-Los reclamantes contra las cuotas celas municipales; se expone al pú-

blico en la Secretaría municipal, por i plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Bole TIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, los interesados, puedan examinarlo y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Cimanes de la Vega, 14 de Marzo de 1961.-El Alcalde, M. González.

Avuntamiento de Castrocalbón

Confeccionados los padrones para la exacción de los arbitrios sob e el consumo de carnes frescas y saladas, vino común o de pasto, tasa por reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares, por desague de canalones v tránsito de animales por la vía pú blica, correspondiente al año 1961, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, para oir reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales no serán admitidos.

El presente anuncio tendrá efectos de notificación, a los efectos de los recursos que contra las cuotas asigna las pudieran interponerse, es pecialmente el recurso económico administrativo, que deberá presentarse ante el Tribunal Piovincial en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo po testativo interponer previamente el recurso de reposición.

Castroca bón, 13 de Marzo de 1961. El Alcalde, Antonio Cenador. 1069

Administración de justicia

Juzg do de Instrucción num, 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Instrucción número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumple orden de la Superioridad a 1910, inclusive. dimanante de sumario número 2 de 1957, sobre lesiones contra Marciano Reyes Fernández, vecino de León, calle de San Mauricio, núm. 11, para hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada en dicha causa, que asciende a cuatrocientas

cuya causa se trabó embargo sobre una motocicleta propiedad del apre misdo. marca «Peugeot», matrícula LE 7.019, de 125 cic de cilindrada. que obra depositada en poder del procesado, y que ha sido valorada en la cantidad de doce mil quinientas pesetas; habiendo acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días la motocicleta de referencia.

El remate tendrá lugar el día tres de Abril próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán pos turas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalú

Dado en León, a diecisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.-Mariano Rajoy Sobredo.-El Secre-

tario, Facundo Gov.

Núm. 383. - 110,25 ptas.

número 1 de León

Junta de Expurgo

Por el presente se hace público que en cumplimiento de lo prevenido, esta Junta de Expurgo acordó. y la Sala de Gobierno de la Excelen tísima Autiencia del Territorio, en sesión de 11 del actual, declaró la inutilidad del papel de los asuntos archivados que a continuación se indican:

Asuntos penales. - Todos los sumarios sob eseidos provisionalmente, en los que no hubo declaración de derechos en el orden civil, iniciados en los años 1935 a 1943.

Asuntos civiles. - Los archivados con treinta o más años de antigüe dad, incoados en los años 1922 a 1929.

Del Juzgado Municipal núm. 1 de este término

Asuntos civiles. — De los años 1911 a 1930.

Asuntos criminales. — Los de los años 1916 a 1943.

Asuntos gubernativos. - Los pape les de tal carácter, anteriores a 1 de Enero de 1914.

distintas Secciones de los años 1871

nominales de los a untos expurgados, se hallan de manifiesto en Secre aría, donde podrán ser examinadas.

Lo que se hace púb'ico para que los que fueron parte en tales asuntos, o sus herederos, dentro de los quince causa, que asciende a cuatrocientas días siguientes a la pub'icación de ochenta y seis pesetas, y otras sete- este anuncio en el BOLETIN OFICIAL cientas cincuenta pesetas más, resto de esta provincia, puedan recurrir 1083

de la multa que fue impuesta; en jen escrito razonado ante la mencionada Sala de Gobierno de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, conforme dispone el articulo 13 del R. D. de 29 de Mayo de 1911.

León, 14 de Marzo de 1961. - El Magistrado Juez Presidente, Mariano Rajoy. - El Secretario, Facundo Goy.

Notaria de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, de La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago saber, a los efectos de los. parrafos cuarto y quinto del artículo. 70 del vigente Regiamento. Hipotecario, para que, cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de D. Antolín Gutiérrez Cañon, en representación dela Comunidad de Regantes en cons-Juzgado de 1 a Instancia e Instrucción La Bimbre del río Bernesga y de la de Prados del Río del arroyo de Fontún, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los R gistros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento para fines de riego, de unos trescientos litros de gua por segundo, derivados del río Barnesga, al sitio de La Bimbre, en é mino de Villamanio, Ayuntamiento de Rodiezmo.

La Vecilla, a 15 de Marzo de 1961.-Luciano Hoyos Gutiérrez.

Núm. 376.-81,40 ptas.

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valiadoli I, con residencia en La Vecilla.

Higo saber, a los efectos de los párrafos cuarto y quinto del articulo 70 del vigente Regiamento Hipotecario, para que, cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de D. Antolín Gutiérrez Cañón, en representación de la Comunidad de Regantes en constitución de las presas de Puerto de La B mbre del río Bernesga y de la Registro civil. - Los legajos de las de Prados del Rio del arroyo de Fontún, para acreditar la adquisi-ción por prescripción y lograr su Las correspondientes relaciones inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento para fines de riego de unos cien litros de agua por segundo, derivados del arroyo de Foniún, al sitio de la presa de Fontún, en término del pueblo de este nombre, Ayuntamiento de Rodiezmo.

La Vecilla, a 15 de Marzo de 1961.-

Luciano Hoyos Gutiérrez.

Núm. 377.-81,40 ptas.